Alvear y Pueyrredón hablan sobre la Convención


Dr. PUEYRREDON

BUENOS AIRES, diciembre 29. — En su residencia entrevistamos al doctor Marcelo T. de Alvear, que como se sabe desempeña la Presidencia del Partido Radical, con el fin de obtener impresiones acerca de la reunión que celebrará mañana la Convención Nacional.

Expresó que la Convención que se reunirá mañana habrá de colmar la expectativa que ha suscitado adoptando decisiones que estén por encima de los intereses transitorios del partido, para contemplar lo que más convenga al país.

Al preguntársele si no consideraba probable que la Convención Nacional se pronunciara acerca del levantamiento de la abstención se rehusó a hacer manifestaciones a este respecto:

LA PALABRA DEL Dr. PUEYRREDON

BUENOS AIRES, diciembre 29. — Entrevistado el doctor Honorio Pueyrredón, presidente de la Convención que se reunirá mañana, nos dijo: "La tensión pública que provoca la reunión de la Convención, demuestra la extraordinaria gravitación del partido en el país y a la vez revela al radicalismo tomando la dirección de esa misma opinión pública para encauzarla.

"Es mi anhelo, de argentino y de radical, que las decisiones de ese gran cuerpo lleven la tranquilidad y sean una promesa de mejores días para nuestro país.


Dr. ALVEAR

SE REUNIRA HOY EN BUENOS AIRES LA CONVENCION DEL RADICALISMO


El Orden

AÑO VIII — Diario Independiente de la Mañana — SERVICIO TELEGRAFICO DE LA "UNITED PRESS" — SANTA FE, Domingo 30 de Diciembre de 1934. — 1a. SECCION — Nro. 2401.

TRAZARA LA ACCION FUTURA DEL PARTIDO

EL ACTO SE INICIARA A LAS 15 HORAS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL Dr. PUEYRREDON

BUENOS AIRES, diciembre 29.—Mañana a las 15 horas se reunirá la Convención Nacional de la Unión Cívica Radical.

Las deliberaciones serán presididas por el doctor Honorio Pueyrredón y se efectuarán en el Teatro Coliseo, que ha sido contratado al efecto.

Mil ciudadanos afiliados al partido realizarán funciones de vigilancia en la entrada y en el interior del local. El acto de mañana se concretará a declarar inauguradas las deliberaciones de la Convención y dar cuenta de los asuntos que deberá tratar el alto cuerpo, y dar entrada de dichos asuntos a las Comisiones respectivas.

En el acto a realizarse mañana hablarán los doctores Pueyrredón, Cantilo, y Benito Soria.

El presidente de la Convención, doctor Pueyrredón informará acerca de la labor que espera a la Convención que ha permanecido un año en receso. Las deliberaciones continuarán posiblemente el lunes, y ese día se adoptará la decisión relacionada con la orientación futura del Partido.

Nacional de Montevideo ganó anoche

MONTEVIDEO, Diciembre 29. —El primer equipo del Club Nacional de esta ciudad, venció esta noche en el match que sostuvo frente a Estudiantes de La Plata por un tanto a cero.

Se firmó el tratado comercial entre España y Argentina

BUENOS AIRES, Diciembre 29. — En el Ministerio de Relaciones Exteriores tuvo efecto la firma del acuerdo comercial entre España y la Argentina.

15 personas perecieron ahogadas en Portugal

LISBOA, Diciembre 29. — Han perecido ahogadas en el Río Sado, 15 personas, que ocupaban una lancha la cual se hundió debido a una mala maniobra.

Incendio de un Consulado Italiano en Yokohama

TOKIO, Diciembre 29. — Un incendio declarado durante una fuerte tormenta ha destruído, hasta casi su totalidad el consulado Italiano en Yokohama. No hay que lamentar heridos.

No Adoptó Resolución la Convención Metropolitana

Crisis de Gabinete en España

MADRID, diciembre 29. — Fidedignamente se informa que los tres ministros pertenecientes a la C. E. D. A., o sean los de Justicia, Trabajo y Agricultura, han presentado su renuncia, la que no ha sido aceptada por el Jefe del Gabinete, señor Lerroux.

La renuncia de los tres ministros es el resultado de la libertad del señor Azaña, la que la C. E. D. A. teme constituya un golpe mortal a su organización, debido al gran antagonismo que hay en las filas de ese partido, contra el ex - Jefe del Gobierno.

Los obreros que volverán a la Fábrica "Citroen

PARIS, Diciembre 29. — Los liquidadores de la Fábrica "Citroen" anuncian que solamente cinco mil empleados retornarán al trabajo, al ser reabiertas las fábricas el día 2 de enero próximo.

Azaña ha declarado que descansará un tiempo

BARCELONA, Diciembre 29. — Se sabe que el señor Azaña, ha manifestado que piensa tomarse un largo descanso, lo que no implica que abandone la política activa del Partido.

EL TORNEO DE AJEDREZ

BUENOS AIRES, Diciembre 29. — La partida de ajedrez suspendida entre Castillo y Bolbochan, fué ganada por el primero en 56 jugadas.

Rocha y Cruz hicieron tablas en 62 jugadas; Fenoglio y Palau, hicieron tablas a la 71 jugadas; Fenoglio y Pleci también hicieron tablas en 41 jugadas y Castillo abandonó frente a Grau a las 40 jugadas.

Balparda y Vinuesa hicieron tablas en 103 jugadas y la partida que debían disputar Pulcheiro y Vinuesa fué suspendida hasta la próxima semana.

El santafecino Guimard venció a Villegas, no habiéndose establecido en qué jugada.

Con esta victoria, Guimard pasa a ocupar el primer puesto en la tabla de posiciones del Torneo Sudamericano de Ajedrez, y con muchas probabilidades para la obtención del título

Salió en libertad el Mayor Baldasarre

MONTEVIDEO, Diciembre 29. Abandonó el cuartel "Centenario", donde se encontraba detenido el argentino mayor Baldasarre

Convocaron a la Legislatura en Santiago del Estero

SANTIAGO DEL ESTERO, Diciembre 29 — El Poder Ejecutivo dictó un decreto convocando a la Legislatura para que efectúe sesiones extraordinarias el día 7 de enero próximo, a fin de tratar el presupuesto para el 1935.

No se Votaron Los Despachos

EL Dr. ROMEO DAVID SACCONE Y OTROS AL RETIRARSE DEJARON SIN NUMERO AL CUERPO

BUENOS AIRES, Diciembre 29. — La Convención de la Capital de la Unión Cívica Radical, terminó su sesión esta madrugada a las 5.50 horas.

Después de las dos horas y cuando se debían votar los despachos de la Comisión de Poderes, se originó un gran desorden en torno de la forma como había sido cumplida la abstención [illegible] en Santa Fe.

Varios desórdenes originados en la barra y por varios convencionales, interrumpieron a los oradores.

En vista de que los desórdenes iban en aumento, el Dr. Romeo David Saccone, se retiró del local siendo seguido por un grupo numeroso de convencionales. La presidencia hizo tomar la nómina de los que se encontraban presentes, y al comprobarse que solamente había 176 delegados, se resolvió levantar la sesión.

Durante la reunión no se adoptó resolución alguna.

UN LLAMADO A LOS CONVENCIONALES

BUENOS AIRES, Diciembre 29. — La delegación de Convencionales Radicales de la Provincia de Córdoba, ha dado la siguiente declaración:

"Hacer llegar a los Convencionales de la Capital Federal, por intermedio de la Mesa Directiva del Cuerpo, su ferviente anhelo de que las divergencias suscitadas no lesionen principios esenciales del partido y para que ellas sean de inmediato resueltas con elevado criterio radical, procediendo a su definitiva constitución y de inmediato cumplimiento a su cometido".

No han sido asesinados Kameneff y Zinoviev

MOSCU, Diciembre 29. — Se informa oficialmente que los dirigentes políticos Zinoviev y Kameneff no figuran entre los que han sido ejecutados por complicidad en el asesinato de Sergius Kirov.

Un Informe se Presentó Sobre el Fracasado Crucero del 'Gelria'

BUENOS AIRES, diciembre 29. — Ante el Juzgado del doctor Sarmiento fué presentado hoy un extenso informe sobre los resultados de la investigación efectuada con el fin de poner en claro, los antecedentes de la Exposición Transoceánica Argentina y que culminaron con el fracaso del proyectado crucero del vapor "Gelria".

El Juzgado, al tomar conocimiento del informe, dispuso que se les hiciera saber a los acreedores por el término de cinco días, a fin de que adopten las medidas que crean necesarias.

Un Manifiesto de Los Radicales Entrerrianos

DICEN QUE LA ABSTENCION HA CUMPLIDO YA SU ROL Y QUE DEBE SER LEVANTADA

PARANA, Diciembre 29. — Un grupo de dirigentes y activos militantes del Partido Radical reorganizado, han dado a la publicidad un extenso manifiesto.

Después de estudiar la situación en que se encuentra el partido en todo el país, expresan que la abstención es de efecto negativo y que ya ha cumplido su rol, por lo que debe ser levantada en la Convención Nacional a reunirse mañana en Buenos Aires.

Habra Elecciones en la Provincia de Buenos Aires

EN TODOS LOS PARTIDOS DEBERAN ELEGIRSE CONCEJALES

LA PLATA, Diciembre 29. — Mañana se realizarán elecciones municipales en todos los partidos de la provincia, mientras que para Legisladores solamente habrá en la tercera sección donde se elegirán 14 diputados; la sección cuarta deberá elegir también 14 diputados y la sección séptima tres senadores y tres diputados.

Los electores votarán de acuerdo a su circunscripción en el Padrón Nacional, ampliado con el suplementario de extranjeros en las elecciones municipales.

UN GRAN COMBATE SE EFECTUO EN TURQUESTAN

SEGUN LAS PRIMERAS INFORMACIONES HABRIAN MUERTO DOS MIL PERSONAS

LONDRES, Diciembre 29. — El corresponsal del "Daily Express" en Varsovia, informa que en un combate librado en el Turquestán Soviético, cerca de la frontera del Afganistán, entre guardias rojos y [illegible] campesinos, resultaron dos mil muertos y una gran cantidad de heridos.

La lucha se habría originado al resistirse los campesinos a entregar a los recaudadores Soviéticos la cantidad de granos de su cosecha que deben hacer efectivos al Estado.

Una Rodada en La Plata

El caballo Isli en la tercera carrera se accidentó

LA PLATA, Diciembre 29. — Se produjo un accidente al disputarse la tercera carrera. El caballo Isli, que era dirigido por el jockey Menini, rodó, muriendo de inmediato.

Cobrarán el mes de agosto los jubilados nacionales

BUENOS AIRES, diciembre 29. — Se ha transferido a los afiliados de la provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Territorios nacionales, la suma de 509.613 pesos, con el fin de dar término a los pagos de beneficios, por el mes de agosto pasado, de los Jubilados y Pensionados residentes en el interior.

JAPON ABANDONO LOS TRATADOS NAVALES

LAS AUTORIDADES NAVALES DE ESTADOS UNIDOS RECIBIERON CON PESAR ESA DECISION

WASHINGTON, Diciembre 29. — El Japón anunció formalmente la denuncia de los Tratados Navales de Wáshington y Londres, cuya terminación se hará al finalizar el año 1936.

Por consiguiente en virtud de esta denuncia, todas las potencias signatarias, a partir del año 1937, quedarán libres de la restricción que les impusiera dicho tratado.

Las autoridades navales norteamericanas recibieron la noticia con expresiones de profundo sentimiento.

NOTIFICARON AL GOBIERNO BRITANICO

LONDRES, Diciembre 29. — El Embajador del Japón informó al Ministerio de Relaciones Británico, que Japón entregó a los Estados Unidos la nota que da por abrogado el Tratado Naval de Wáshington.

UN COMUNICADO DEL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, Diciembre 29. — Mr. Hull, Secretario de Estado, en un comunicado oficial dice que Estados Unidos, no está de acuerdo en el principio de que haya igualdad en el tonelaje total de la Marina de Guerra de todas las naciones.

Agrega que el principio de Norte América está en la seguridad nacional y no en el desplazamiento total. El comunicado se considerado como una enérgica respuesta al comunicado de Tokio.

Los Sucesos de Diciembre

El juez Federal de S. Luis se expidió en el proceso

SAN LUIS, Diciembre 29. — El Juez Federal, Dr. Rodríguez, dictó sentencia en el proceso seguido por la revolución de 29 de Diciembre del año pasado

En el fallo de referencia se absuelve de culpa y cargo a los procesados Teniente Coronel Osvaldo A. Nievas, Jesús Chocón, Ricardo Taborda y Ramón Torres, y declara rebeldes a Isidro Paniagua y Carlos Heredia.

CAMBIO DE MONEDAS

		Anterior	Ayer
100 dólares	$	345.40	345.62
1 libra	"	17.06	17.06
100 francos	"	22.61	22.83
100 pesetas	"	47.29	47.31
100 liras	"	29.58	29.60

EJECUTARON EN RUSIA A CATORCE PERSONAS

ESTABAN COMPLICADAS EN EL ASESINATO DEL POLITICO KIROV

MOSCU, Diciembre 29. — Se anuncia oficialmente que los catorce acusados de complicidad en el asesinato de Segius Kirov, han sido condenados a muerte.

FUERON EJECUTADOS

MOSCU, Diciembre 29. — Los catorce condenados a muerte fueron ejecutados en Leningrado. Nicolayed, que figuraba entre los condenados, también ha sido fusilado.

Nombre Imagen Original: 00013805.000.jpg

Generado por: Digitalmicrofilm el lun mar 3 15:36:11 ART 2008

Laboriosa Sesión de la Cámara de Senadores

CONSIDERO Y SANCIONO LA LEY DE PRESUPUESTO

Discurso del ministro de Instrucción Pública

Después de la laboriosa sesión de la Cámara de Diputados en que fué sancionado el proyecto de presupuesto y cálculo de recursos para el año 1935, se esperaba que de inmediato sería tratado por la Cámara de Senadores. Así ocurrió. Se llamó a sesión en la mañana de ayer pasadas las 10 horas. A las 11 se inició la sesión con la presencia de los senadores Díaz de Avellana, Traverso, Clemente, Rodríguez, Parera, Torres, Carasa, Wernly, Alemán y Carlen.

Presidió el senador Morcillo y, acto seguido se iniciaron las deliberaciones.

LA LEY DE PRESUPUESTO

Informó el despacho en el proyecto de presupuesto el senador doctor Casas. Hizo amplia exposición para demostrar que se habían tenido presente todas las necesidades. Dijo que en el anexo del Poder Judicial se [illegible]traba un aumento de $ 70.000, en el de I. Pública se llega a $ 200.000 como consecuencia de las nuevas dependencias creadas. En el presupuesto del Ministerio de Hacienda y O. Públicas se ha operado una importante disminución. Dió a conocer cifras concretas, expresando que en once meses del corriente año el cálculo de recursos llegó a pesos 42.336.000, calculándose que en el presente mes llegará la recaudación a $ 45.262.000 y descontando el 15 y el 5 o|o respectivamente para las Municipalidades y Comisiones de Fomento la recaudación será de pesos 43.166.414.15 aproximadamente.

EL MINISTRO DE HACIENDA

Habla después el ministro de Hacienda, Ing. Casella. Se refiere al presupuesto, citando cifras, para dejar en evidencia las medidas del gobierno para equilibrar las finanzas. Hace extensas consideraciones, recordando dos presupuestos de otras administraciones, comparándolos con el de la actual.

SE SANCIONA

La Presidencia pone a votación el despacho en general y es aprobado. En particular, artículo por artículo, queda convertido en ley.

LAS CIFRAS DEFINITIVAS

El presupuesto ha quedado así:

Gobernación, $ 56.120.

Poder Legislativo, $ 140.336.

Departamento de Gobierno, pesos 13.797.172.

Poder Judicial, $ 3.645.540.

Instrucción Pública y Fomento, $ 13.643.560.

Hacienda y Obras Públicas, $ 3.650.380.

Imprenta de la Provincia, pesos 262.490.

Servicio de Deuda Pública, pesos 8.592.940.

El total llega a $ 44.419.372, del cual se debe deducir pesos 18.000 por el sueldo de vice gobernador, siendo el importe neto de $ 44.401.372.

El presupuesto extraordinario de Obras Públicas queda reducido a $ 2.890.000.

RESUMEN

Gastos ordinarios, 44.401.372 pesos; Extraordinarios, pesos 2.890.000. Total: 47.291.372 pesos.

A deducir, descuento del medio mes de sueldo de la administración, $ 750.000.

Total neto, $ 46.541.372

Cálculo de recursos.

Ordinarios, 46.185.000.

Aumentos introducidos, pesos 525.000.

Total, $ 46.703.000.

El superávit sólo llega a pesos 161.628.

LOS CONSEJOS ESCOLARES

Al quedar aprobado el presupuesto para la Dirección General de Escuelas, por Secretaría se dió lectura a la participación fijada por el Poder Ejecutivo y cuyo total llega a $ 10.750.000.

Habló el ministro expresando lo siguiente:

No deseo que pase por alto la lectura minuciosa que acaba de hacer la secretaría, de la distribución de la asignación escolar que la provincia entrega para sostener la educación común, sin hacer algunas consideraciones sobre el alcance de esta reforma que constituye una de las características fundamentales del nuevo presupuesto que está a consideración de la Legislatura; significa la consolidación y el afianzamiento de la autonomía financiera de los Consejos Escolares electivos. Contribuirá esta distribución de fondos a terminar con la zozobra en que han estado viviendo los Consejos Escolares debido a que no recibían directamente los fondos necesarios para atender los gastos que tenían en sus distritos.

Quiero hacer también algunas consideraciones sobre la situación en que queda el magisterio frente a la nueva organización escolar y frente al nuevo régimen administrativo de las escuelas.

El P. E. de la Provincia envió en el mes de Junio, a solicitud de los Consejos Escolares, a la Legislatura, un proyecto de ley de emisión de un empréstito por valor de seis millones de pesos que se destinarían al pago de los sueldos atrasados del magisterio. El empréstito se colocó y los fondos netos que se obtuvieron, por un importe de cinco millones cuatrocientos mil pesos, fueron destinados, a medida que el Consejo de Educación fué liquidando planillas, al pago de los sueldos atrasados del magisterio.

El monto percibido no alcanza a cubrir íntegramente la deuda atrasada, aumentada con el nuevo déficit que ha hecho el Consejo General de Educación en el año 1934. El Gobierno de la Provincia ha enfocado este momento de transición de la antigua a la nueva organización escolar con un criterio radical, para dar solución definitiva al problema del atraso de los sueldos. Con ese objeto es que se han tomado las medidas necesarias para que todos los maestros de la provincia percibieran sus sueldos hasta el 31 de Diciembre, antes de finalizar el año y mediante las medidas adoptadas, el día 27 y 28 de Diciembre, en la casa Rosario del Banco Provincial de Santa Fe, y en sus sucursales se ha pagado a todo el magisterio de la provincia los sueldos por el mes de Diciembre, sin descuento alguno, y en la casa Santa Fe se ha hecho lo mismo.

Quiere decir entonces, que los sueldos están en general adelantados, si bien hay algunas localidades donde los maestros todavía no han sido pagados. Reconozco que eso ha ocurrido, pero ha ocurrido debido a que la regularización imponía una tarea lenta; no podía llevarse a cabo instantáneamente la labor de liquidación de planillas; el trabajo que han tenido en la Dirección General de Escuelas ha sido enorme, sobre todo porque el atraso había creado una cantidad de dificultades que impedía el pago corriente de los sueldos como se hace con las planillas que se pagan al día. Me refiero a los descuentos de sueldos que habían hecho muchos maestros y que obligaban a hacer punteos minuciosos para evitar irregularidades.

Se ha hecho esta planilla realizando un estudio detenido de los gastos que tienen las escuelas de la provincia, y se los ha cargado en el presupuesto de gastos del Consejo Escolar a que corresponden esas escuelas. De ese total se ha sacado la parte proporcional que corresponde entregar a la provincia, determinada por la disposición constitucional que limita en el 25 o|o el monto que debe asignarse a la educación común. Ese 25 o|o se ha fijado en 10.750.000 pesos, y esa partida ha sido distribuída entonces proporcionalmente a las cifras de los gastos de los Consejos Escolares. Más o menos corresponde entregar por la provincia a cada Consejo Escolar del 91 al 92 o|o de los gastos de esos Consejos, y un 3 o un 4 o|o queda a cargo de las comunas y de las Municipalidades. De manera que los Consejos Escolares tienen asegurado para el año 1935 un ingreso aproximado del 95 o|o del total de sus gastos actuales. Solamente ese pequeño margen del 5 o|o restante es lo que tendrán ellos que cubrir, sea con nuevos ingresos por donaciones o por impuestos que apliquen de acuerdo con las facultades que les da la ley, o sea haciendo economías en los gastos, que es también un recurso que han de usar los Consejos Escolares.

He dicho que tienen los Consejos asegurados los ingresos de ese 91 o 92 o|o que les va a entregar la provincia, y voy a explicar porqué se puede asegurar eso.

En el articulado de la ley se ha previsto una disposición por la cual el Banco Provincial de Santa Fe queda facultado para retener, de las rentas generales que recaude el 25 o|o, entre el 25 y el 30 de cada mes. Se le faculta también para que si las fluctuaciones de la recaudación impiden en algunos meses que ese 25 o|o alcance al duodécimo de la asignación, utilice las rentas generales que necesite hasta cubrir las diferencias, con cargo de reintegrar a rentas generales en los meses que haya exceso de recaudación lo que haya utilizado para este objeto.

Se faculta también al Banco Provincial para que distribuya ese 25 o|o, entre el 25 y el 30 de cada mes, a todos los Consejos Escolares de los distritos comprendidos en la jurisdicción de cada Banco. De manera que la operación será absolutamente automática y no dependerá de resoluciones o del discrecionalismo de funcionarios del Gobierno de la Provincia. Son los Bancos los que realizarán mecánicamente cada mes la operación de acreditar a cada Consejo Escolar el importe del duodécimo de la asignación mensual total que está fijada en la ley de presupuesto.

La aplicación de este régimen y las medidas que ha adoptado el Gobierno de la Provincia para suprimir el atraso de los sueldos del magisterio, dan la solución definitiva de este grave problema. La información periodística no ha dado a este asunto la importancia que tiene, ya que no debe olvidarse que los sueldos de los maestros de la provincia están atrasados desde hace cuatro o cinco años y ha sufrido en otros tiempos atrasos mayores. Esta ley de presupuesto les da en lo futuro a los maestros de la provincia la seguridad de cobrar con puntualidad sus sueldos.

Se han suprimido entonces los atrasos de sueldos de los maestros y están en trance de liquidarse definitivamente los déficits de la antigua Administración Escolar de la Provincia. Se han eliminado también los enormes créditos ilusorios que el Consejo de Educación tenía contra las Municipalidades de Rosario y Santa Fe y se ha contribuído con esto a sanear la situación financiera de esos municipios que tenía que computar en su pasivo deudas cuantiosas que perjudicaban su crédito, aunque estuvieran convencidos de que no las pagarían nunca.

Bien, Sr. Presidente; el plan de distribución que se aprueba en este momento, y el régimen que se establece para esa distribución, en el articulado del presupuesto, constituyen el broche final de la transformación del régimen administrativo de las Escuelas en la Provincia de Santa Fe.

Quería dejar constancia de esto, Sr. Presidente.

LAS LEYES IMPOSITIVAS

Se sancionan todos los proyectos

A las 15.30 horas reinició su sesión la Cámara de Senadores con asistencia de doce de sus miembros y bajo la presidencia del doctor Carasa.

Se trató la ley de sellos. Brevemente informó el Dr. Alemán solicitando la sanción.

Habló en seguida el ministro de Hacienda, Ing. Casella, quien explicó el alcance de la ley, que era una repetición de la anterior dado que no se modifica la clasificación y sólo se ha modificado la de los Bancos particulares teniendo presente que ejercen una acción para extenderla a otras provincias. Por ello se han establecido categorías para poderles aplicar impuestos justos.

La presidencia pone a votación el despacho en general y es sancionado. Se aprueba sin ninguna clase de modificaciones en particular, quedando sancionada.

LEY DE PATENTES

Se inicia el tratamiento de la ley de patentes, informando el doctor Casas, quien, en breves palabras funda el despacho, pidiendo sea sancionado. Habla luego el ministro de Hacienda, quien hace diversas consideraciones, expresando que se trata de una ley que contempla la situación actual de las fuerzas vivas.

Se vota en general y se sanciona. En particular, artículo por artículo, queda aprobado tal cual lo hizo Diputados.

LA DEUDA DE LA MUNICIPALIDAD

Trata luego el proyecto de ley sobre convención del Poder Ejecutivo sobre las deudas de la Municipalidad de Santa Fe, con

(CONTINUA EN LA PAG. 3)

"CIRCOLO ITALIANO"

Rescate de títulos

La Comisión Directiva del Circolo Italiano de nuestra ciudad invita a sus asociados a concurrir al acto de rescate por sorteo de los "Títulos" pro - Edificio Social, los que serán rescatados con el monto de los intereses donados por los tenedores de los mismos mañana lunes 31 del corriente. El generoso desprendimiento de la casi totalidad de los tenedores de bonos, que influye ponderablemente para hacer realidad cuanto antes el anhelo de quienes fundaran a la prestigiosa institución, mueven a la Comisión Directiva de la misma a rogar de sus asociados puntual asistencia, ya que se quiere dar al acto, todas las proporciones que su alto significado encierra.

EL PASEO DE LOS MEDICOS









VARIOS ASPECTOS de la cena servida anoche a bordo del vapor en que efectuaron un interesante paseo fluvial, los médicos de nuestra ciudad y Paraná, que participaron de las sesiones de la Sociedad Médica de nuestra capital

La ciudad carece de agua

No puede ser más curioso el caso de nuestra ciudad. Sabemos todos que es una isla rodeada de agua por tres de sus lados, al extremo que periódicamente sufre las inundaciones de sus barrios bajos. De donde resulta paradógico que sus habitantes, sobre todo en las épocas de calor carezcan de tal elemento, tengan o no servicio de aguas corrientes, pues éste resulta insuficiente para abastecer la población.

Ahora mismo, en todas partes se escuchan lamentaciones por aquella causa, pues no solamente el agua es mala sino insuficiente hasta para higienizarse debidamente.

Las Obras Sanitarias nada o muy poco hacen para subsanar tal deficiencia y así van pasando los años, entre promesas y esperanzas.

Nuestras autoridades provinciales tampoco se ocupan de instar a quienes pueden para que se dé a Santa Fe, tan indispensable elemento de vida.

La Comida de Los Procuradores



Cabecera de la mesa tendida anoche en el "Pilsen", en que el Colegio de Procuradores de la ciudad agasajó a sus colegas de Rosario, acto que revistió gran cordialidad





El primer lavado de una camisa, casi siempre trae consigo muchas desagradables sorpresas: las medidas varían, los colores empalidecen y la camisa parece tener ya largos meses de uso. LOYO es una camisa que definitivamente elimina todos estos disgustos; innumerables veces puede ser lavada y expuesta al sol, y Vd. verá que luego del planchado siempre aparece flamante, nueva. En las buenas camiserías pueden apreciarse los notables gustos y diseños de gran moda que ofrece LOYO. Cada prenda legítima lleva el Bono de garantía - una seguridad de satisfacción completa - y, cosida; una etiqueta de tela con la marca "LOYO". En venta en las buenas camiserías.

CAMISAS

LOYO REGD.

DE TELAS TOOTAL

NO ENCOGEN - NO DESTIÑEN - NO PIERDEN SU BRILLO

TOOTAL - Sáenz Peña 277 - Buenos Aires

Las Carreras Infantiles en la Avenida 7 Jefes





DIVERSAS NOTAS TOMADAS AYER EN LA AVENIDA SIETE JEFES, con motivo de las carreras infantiles auspiciadas por la Pía Unión de San Antonio. Este torneo, que se cumplió conforme al programa que publicáramos oportunamente, se vió muy concurrido

ALREDEDOR DE LOS RUMORES ALARMANTES

Desde hace algunos días han venido circulando entre nosotros y también en la Capital Federal rumores sobre posible alteración del orden público. Según quienes lo recogieran las intenciones se atribuían al partido radical o al fascismo.

Ante ese hecho las autoridades del primero se han apresurado a desvirtuar semejantes imputaciones que sólo podían tener propósitos aviesos en estas circunstancias, cuando la Convención Nacional está solo a horas de iniciar sus deliberaciones a fin de tratar asuntos trascendentales para la gran agrupación popular.

Por otra parte, ya antes de esta oportunidad la mesa directiva del Comité Nacional hizo declaraciones terminantes al respecto, de modo que al asignar intervención al partido en asuntos de tal naturaleza solo podía tener por objeto introducir la confusión y la duda en muchos espíritus, confusión y duda que después de los comunicados dados ayer a la publicidad, no tienen razón de ser.

Por nuestra parte no teníamos la menor duda al respecto, como no podían tenerla quienes juzgaron con serenidad el momento político nacional.

El radicalismo ha entrado— al menos en su inmensa mayoría — dentro de una corriente eminentemente democrática, como se ha demostrado en elección interna en nuestra provincia, y dentro de ella se exterioriza un fuerte anhelo de concurrir a los comicios donde puedan ofrecer suficientes garantías a los sufragantes.

Descartado entonces el radicalismo y con toda claridad de esos rumores, sólo queda la presunción justificada por cierto, de que existen otras fuerzas antidemocráticas empeñadas en inquietar la tranquilidad pública usando de medios al margen de las leyes y de la ética social.

El estallido de bombas en edificios de Centros radicales, colocadas por elementos ultraconservadores y considerados como afiliados al fascismo, así como otros hechos de parecida naturaleza ocurridos en el país y la circunstancia de haberse tomado algunas medidas de prevención de carácter militar, con personas sindicadas de aquella tendencia, dan asidero a la convicción que desde allí parte esa especie de amenaza, cuyo repudio se ha hecho sentir de inmediato en todas las esferas sociales del país y de la provincia.

Y no puede ser de otra manera desde que conmover los espíritus cuando la nación se encuentra afanosamente trabajando por la normalidad institucional y económica, después de soportar la aguda crisis porque se ha venido cruzando.

Todas las esperanzas están puestas en estos momentos en una reacción económica, que permita la regularización de los negocios, de las industrias y del trabajo, única manera de llegar a la prosperidad que todos anhelamos.

Por eso se ha dicho que tan malo resultaría el dominio de la extrema izquierda, como el de la derecha, en ninguno de los cuales se encuentra el radicalismo, partido compuesto por hombres de labor, patriotas y amantes de la paz general, aunque alguna vez las circunstancias lo hayan obligado a procurar encarrilar las instituciones usando de la razón de la fuerza, la última de las razones, según lo preconizaran eminentes tratadistas del derecho público.

Conocido entonces el origen de las alarmas no cabe otra actitud que el más rotundo repudio para quienes dan lugar a ellas.

(VIENE DE LA PAG. 2)
los señores Bleir y Co. S. A. Informa el despacho el senador por San Cristóbal, doctor Alemán. Hace la historia de las deudas expresando que el Poder Ejecutivo se preocupó de estas obligaciones con la alta finalidad de defender el crédito de la provincia que es la garante de la deuda. Alude a la actitud del Intendente. Y, agrega, que ante la apatía del Departamento Ejecutivo Municipal el gobierno ha formalizado este convenio, que es ventajoso para la provincia. Da a conocer las cifras, especialmente la reducción de los intereses. Hace una extensa exposición para pedir la sanción del proyecto de ley.

Se lee el mensaje y en seguida habla el ministro de Hacienda, quien expresa que la documentada exposición del senador Alemán, le exime entrar en mayores detalles. El Poder Ejecutivo, dice, ha podido llegar a estos arreglos después de largas gestiones. Las razones que originaron la suspensión de pagos, agrega, no han desaparecido totalmente, pero la situación financiera de la provincia ha cambiado fundamentalmente, y, eso hace que no se olviden las obligaciones. Esas son las causas del convenio, por lo cual el Poder Ejecutivo está satisfecho de los resultados de la moratoria, que ha permitido hacer estos arreglos.

La prueba del buen crédito de la provincia, dice, está en la cotización de los títulos. La provincia ha recibido alivios que alcanzan a 15 millones de pesos, y, economías por valor de 7 millones de pesos.

Habla nuevamente el senador Alemán, haciendo aclaraciones. Se vota en general y es aprobado.

Luego se leen los otros mensajes y proyectos relativos a los convenios para la reanudación del pago de las deudas, incluyendo el empréstito Paz. Se votan en general quedando aprobados.

En particular se votan todos los convenios, aprobándose.

UNIFICACION DE IMPUESTOS

A las 6.10 la Cámara de Senadores trata el proyecto de ley sobre unificación de impuestos. Informa el senador Casas. Hace conocer la ventaja de la ley que la provincia solicita. Se refiere a la percepción de la renta y a las leyes impositivas para establecer la gran ventaja de este proyecto para la provincia.

Se vota en general y particular, quedando aprobado.

CONTRIBUCION DIRECTA

Se trata enseguida el proyecto de ley de contribución directa. Lo informa brevemente el senador Casas. Habla el ministro de Hacienda, refiriéndose a la ley y la realidad que encierran los impuestos que se aplican. Se vota en general y se aprueba lo mismo que en particular.

TERMINO EMPATADO EN 4 GOALES EL MATCH A BENEFICIO DE J. MIR

Se recaudó la bonita suma de 1.400 pesos

UN GRAN PARTIDO

El público de Santa Fe confirmó anoche su nobleza y altruismo al concurrir en masa al field de Avenida López y Planes, reclamado su concurso para aliviar la afligente situación en que se encuentra Julio Mir. Un ex gran jugador y mejor caballero necesitaba ayuda y los aficionados supieron prestársela con amplitud prestigiándose a sí mismos y al football santafesino en general, por haber sabido engendrar nobles sentimientos entre sus adeptos. Por todo eso podemos estar orgullosos al afirmar que el beneficio de anoche fué un gran éxito.

En lo que se refiere al partido en sí, resultó interesante y movido en todo su transcurso. Los jugadores de ambos bandos hicieron todo lo posible para darle brillo al espectáculo, propósito que consiguieron para satisfacción de los espectadores. El empate con que finalizó el encuentro puede considerarse justo y un digno final para la fiesta benéfica de anoche.

LA RECAUDACION

La recaudación de este partido llegó a la bonita suma de un mil cuatrocientos pesos nacionales, (1.400), que le es entregada íntegramente hoy a Julio Mir.

Tanto la Municipalidad como el Consejo Escolar de nuestra ciudad, en un gesto que les honra le exoneraron del impuesto.

LOS CUADROS

Los equipos se alinearon de esta manera:

Unión: Bovo; Amadei y Marinelli; Nieri, Caffaratti y Monzón; Milessi, Wilde, Olsina, Martínez y Alisio.

Combinado: Cainelli, Noé y Distéfano; Borris, Esquivel y Becchio; Muñoz, Kreig, A. Vergara, A. Galateo y Quinteros.

LOS GOALES

A los 3' Alberto Galateo abrió el score.

A los 7' Amadei hizo fould a Muñoz dentro del área penal, lo tiró Galateo anotando el segundo tanto de su equipo.

A los 10' Caffaratti descontó ventajas con un violento shot a una esquina.

A los 25' Vergara anotó un nuevo tanto de su equipo.

A los 35' Alisio con un fuerte tiro, anota el segundo goal de su equipo.

El primer tiempo terminó así: Combinado, 3; Unión, 2.

SEGUNDO PERIODO

En este tiempo Munis reemplazó a Bovo, Wilde pasó de centro forward y Alisio de insider izquierdo.

Al minuto Wilde anota un brillante goal.

A los 3' el referee anula por offside un goal de Martínez.

A los 6' Caffaratti shotea fuerte y Alisio termina de colocar el goal.

A los 29' Galateo hace el último goal de la noche.

El partido terminó así: Unión, 4; Combinado, 4.

SERVICIOS DE LUZ

La Cámara pasa a tratar el proyecto de ley del Poder Ejecutivo autorizando a la Municipalidad de Rafaela para ejercer el monopolio de los servicios de luz y energía eléctrica, con sanción en Diputados. Informa el despacho el senador Morcillo. Hace una extensa reseña de las gestiones realizadas, agregando que es un anhelo de los vecinos de Rafaela que lo han expresado en forma unánime al Poder Ejecutivo, por lo cual solicita su sanción.

Se vota en general y particular quedando convertido en ley.

INSTITUTO EXPERIMENTAL

A las 17.20 horas la Cámara trata el proyecto de ley creando el Instituto Experimental de Investigación Agrícola.

Se lee el mensaje. Establece que este establecimiento se instalará en el Kilómetro 11, departamento La Capital. Habla después el ministro de Instrucción Pública doctor de la Vega. Se pone a votación en general y es sancionado. En particular queda convertido en ley.

REGLAMENTACION DE CAMINOS

El Senado sanciona después el proyecto sobre reglamentación de caminos, que queda convertido en ley.

APROBACION DE CONTRATO

Ya tarde el Senado trata el proyecto de ley que aprueba el contrato de alumbrado celebrado por la comisión de fomento de Acebal.

Lo informa Morcillo. Se sanciona.

NUEVO INSTITUTO OTORRINOLARINGOLOGICO

Será inaugurado en breve, en calle Rivadavia No. 2169, un Instituto Otorrinolaringológico, que estará atendido permanentemente por médicos especialistas, los que están en condiciones de efectuar cualquier intervención de cirujía mayor.

El cuidado de los enfermos estará a cargo de Hermanas de Caridad y habrá de beneficiar enormemente a las personas no pudientes, pues la remuneración será módica.

Poseerá la nueva institución, un enorme stock de instrumentos, Rayos X, Diatermia, etc.

Será el segundo, en el país. El primero está establecido en Buenos Aires.

Se Convocó al C. Deliberante

El Intendente Municipal, doctor Menchaca, dictó un decreto, convocando al Concejo Deliberante a una sesión especial para el día lunes próximo a las 9.30 horas de la mañana, de acuerdo a lo que establece la Carta Orgánica municipal.

Por otro decreto convoca al cuerpo deliberativo a sesiones extraordinarias hasta el día 15 del mes de enero próximo, para tratar los siguientes asuntos:

Municipalización de la Usina.

—Mejoras en el Hospital Iturraspe.

—Emisión de títulos por la suma de cuatro millones de pesos destinados a cancelar las obligaciones anteriores al 1o. de octubre del corriente año y la construcción de obras públicas; sanatorio de Llanura (donación de terreno); Tribunal municipal; acuerdo para nombramiento del Directorio de la Caja de Ahorros.

Viaje Del Gobernador

Respondiendo a una invitación especial de vecinos de San Urbano partió anoche el Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. Luciano F. Molinas.

El primer mandatario de la Provincia, visitará las obras de desagüe de la zona, e intervendrá directamente en la solución de diversos problemas que afectan a la nombrada población.

Acompañan al Sr. Gobernador, sus ministros y altos funcionarios.

OBSEQUIAMOS CON LA REVELACION DE TODO ROLLO DE PELICULA ADQUIRIDA EN NUESTRA CASA

SECCION OPTICA

ANTEOJOS - LENTES, etc.

CONSULTE NUESTROS PRECIOS — SON LOS MAS BAJOS DE PLAZA

FARMACIA MERCADO CENTRAL SAN JERONIMO 2244

¡NINGUN OTRO NEUMATICO puede brindarle este rendimiento adicional!

PORQUE SOLO FIRESTONE TIENE EL DOBLE PROTECTOR



PORQUE FIRESTONE LO CREÓ en sus laboratorios. Las dos telas extras que forman el DOBLE PROTECTOR, inexistente en los demás neumáticos, se caracterizan por su compacta trama de resistentes hilos Cord, científicamente entrelazados, y por haber sido sometidas al famoso proceso de inmersión en caucho. Después de probar y perfeccionar el DOBLE PROTECTOR, Firestone

Y LO PATENTÓ, añadiendo esta notable característica a las otras ventajas no menos notables que los millares de favorecedores de los neumáticos Firestone ya conocen.

LO INCORPORÓ A SUS NEUMATICOS, agregándolo a las 6 telas ya existentes. Pero hizo algo más: por debajo, por encima y entre las telas del DOBLE PROTECTOR colocó, respectivamente, una capa de goma que amortigua y reduce a su mínima expresión los esfuerzos y torsiones del neumático, ofreciendo a los automovilistas ese considerable margen adicional de rendimiento de que ningún otro neumático puede vanagloriarse.

VENTAJAS FIRESTONE
1. Unico neumático con DOBLE PROTECTOR.
2. Unico neumático con telas acordonadas sometidas al famoso proceso de inmersión en caucho líquido.
3. Banda de rodamiento más ancha.
4. Mayor cantidad de goma incorporada a la banda de rodamiento.
5. Relieves antideslizantes más gruesos y profundos.
6. 52% mayor rendimiento.

NEUMATICOS ARGENTINOS

Firestone

UNICOS CON DOBLE PROTECTOR

Nombre Imagen Original: 00013805.002.jpg Generado por: Digitalmicrofilm el lun mar 3 15:36:11 ART 2008

De los Sorteos Cigarrillos '43'



Tres favorecidos por la suerte en el sorteo del 24 de Noviembre pasado: El Señor Luis Solari, vecino de Rafaela, en oportunidad de cobrar el premio que le correspondió con el VALE BX por el Bono 73.446 premiado con $ 5.000. Le acompañan el Señor Morikichi Niizawa, propietario del Café Japonés de Santa Fe poseedor del VALE BX por el Bono 10.910 premiado con $ 1.000, y el Señor Jiro Nikama, empleado del Café Tokio Plaza España poseedor del VALE BX por el Bono 15.704 premiado con $ 500.

Autoridades Para los Próximos Comicios

(CONTINUACION)

Circuito No. 27. — LAGUNA PAIVA

MESA No. 1. Escuela Fiscal No. 31. — Presidente: Alderete Huascar Nepomuceno; Suplentes: 1o., Alegría Juan Antonio; 2o., Alvarez Antonio.

MESA No. 2. Escuela Fiscal No. 31. — Presidente: Corti José Querubín; Suplentes: 1o., Cerra Francisco Natalio; 2o. Bruno Héctor.

MESA No. 3. Comisión de Fomento. — Presidente: Fernández Faustino; Suplentes: 1o. Fontanini Atilio; 2o. Díaz José Gregorio.

MESA No. 4. Biblioteca Juan B. Alberdi. — Presidente: Gianni Aristóteles José; Suplentes: 1o., Lanzo Manuel; 2o., Ibáñez Severo Leonardo.

MESA No. 5. Estación F. C. C. N. A. — Presidente: Michelod Antonio Emilio; Suplentes: 1o., Miranda Patricio; 2o., Licha Rachid Antonio.

MESA No. 6. Taller de Trabajos Manuales. — Presidente: Perín Benito Sebastián; Suplentes: 1o. Mujica Pedro José; 2o. Orellano Romeo Emilio.

MESA No. 7. Escuela Fiscal No. 532. — Presidente: Robledo Francisco; Suplentes: 1o., Senn Santiago Felipe Félix; 2o., Rodríguez Aurelio Vicente.

MESA No. 8. Escuela Fiscal No. 532. — Presidente: Wenzel Germán Pablo; Suplentes: 1o., Zimmermann Ubaldino Basilio; 2o., Torre Baltasar de la.

Circuito No. 28. — CAMPO ANDINO

MESA No. 1. Escuela Fiscal. — Presidente: Crespo Ignacio Loriano; Suplentes: 1o., Gonzáles Constantino; 2o., Freyre Cosme Marcelino José.

MESA No. 2. Escuela Fiscal. — Presidente: Trombert Emilio; Suplentes: 1o., Martínez Severino; 2o., Piedrabuena Diógenes Pedro.

Circuito No. 29. — NELSON

MESA No. 1. Escuela Fiscal No. 572. — Presidente: Durgu Enrique, Suplentes: 1o., Culléa José Ramón; 2o., Dodán Santiago Genaro.

MESA No. 2. Escuela Fiscal No. 572. — Presidente: Michelod Emilio Vicente; Suplentes: 1o. Meyer Feliciano Eloy; 2o., Peralta Hermenegildo.

MESA No. 3. Escuela Fiscal No. 61. — Presidente: Reinares Manuel Ignacio; Suplentes: 1o., Plazza José; 2o., Rivera Pedro.

Circuito No. 30 — LLAMBI CAMPBELL

MESA No. 1. Escuela Fiscal No. 34. — Presidente: Carballo Beltrán B.; Suplentes: 1o., Ceferino Francisco; 2o., Chacur Antonio Juan.

MESA No. 2. Comisión de Fomento. — Presidente: Mondino Martín; Suplentes: 1o., Perino Pedro; 2o., Picco Luis.

Circuito No. 31. — EMILIA

MESA No. 1. Escuela Fiscal No. 25. — Presidente: Lanieri Hipólito; Suplentes: 1o., Didier Juan Bautista Cirilo; 2o., Lazzaroni Luis.

MESA No. 2. Iglesia Parroquial. — Presidente: Zuliani Atilio; Suplentes: 1o., Strada Angel Ernesto; 2o., Rossini Mario Valentín.

Circuito No. 32. — VILLA MARIA SELVA

MESA No. 1. Escuela Fiscal No. 139. — Presidente: Cassanello Carlos; Suplentes: 1o., Balmaceda Justo Germán; 2o., Casas Eusebio de Jesús.

MESA No. 2. Escuela Fiscal No. 139. — Presidente: Neme Emilio; Suplentes: 1o., Velázquez Andrés; 2o., Villaverde Gerardo Joaquín.

Circuito No. 50. — SAUCE VIEJO

MESA UNICA. Escuela Fiscal No. 358. — Presidente: Román Juan Luis; Suplentes: 1o., Barcos Mateo Leonidas; 2o., Peyronel Alejandro.

DEPARTAMENTO LAS COLONIAS

Circuito No. 42. — MATILDE

MESA No. 1. Escuela Fiscal No. 311. — Presidente: Bagilet Alcides Pedro; Suplentes: 1o., Carlini Victorio; 2o., Freijo Manuel María.

MESA No. 2. Escuela Fiscal No. 262. — Presidente: Oldani Francisco; Suplentes: 1o., Madera Santiago; 2o., Notta Antonio.

Circuito No. 43. — SAN CARLOS SUD

MESA No. 1. Escuela Fiscal No. 359. — Presidente: Bauer Juan Guillermo; Suplentes: 1o., Gunziger Ernesto; 2o., Gschwind Alberto Federico.

MESA No. 2. Sociedad Educacionista Suiza - Alemana. — Presidente: Ramseyer Arnaldo Vidal; Suplentes: 1o., Zanutigh Victorio Francisco; 2o., Perriard Luis A.

Circuito No. 44. — S. CARLOS CENTRO

MESA No. 1. Banco de la Nación Argentina. — Presidente: Berra Joaquín Luis; Suplentes: 1o., Cappa Camilo; 2o., Almaretti Valenti.

MESA No. 2. Escuela Fiscal No. 365. — Presidente: Citroni José Pedro; Suplentes: 1o., Gardiol José Santiago; 2o., Gauchat Tito.

MESA No. 3. Escuela Técnica del Hogar. — Presidente: Giacosa José; Suplentes: 1o., Martínez Saturnino Ramón; 2o., Lirusso Inocencio Eliseo.

MESA No. 4. Comisión de Fomento. — Presidente: Ramseyer Emilio Arturo; Suplentes: 1o., Oldani Angel Cornelio; 2o., Palavecino Waldino Nieves.

MESA No. 5. Comisión de Fomento. — Presidente: Taberna José Miguel; Suplentes: 1o., Yovaldi José Manuel; 2o., Roth Arnoldo José.

nicos.

Circuito No. 48. — SAA PEREYRA

MESA No. 1. — Escuela Fiscal No. 263. — Presidente: Chautemps José Clemente; Suplente 1o. Besanne Mariano Santiago; Suplente 2o. Bulla José Bartolo.

MESA No. 2. — Escuela Fiscal No. 263. — Presidente: Pochettino Natalio Melchor; Suplentes: 1o. Largo Andrés; 2o. Tolbero Emilio.

Circuito No. 49. — S. AGUSTIN

MESA No. 1. — Escuela Fiscal No. 255. — Presidente: Bertone Marcos Pablo; Suplentes: 1o. Bassi Segundo; 2o. Falco Florencio Vicente.

MESA No. 2. — Comisión de Fomento. — Presidente: Morza Salvador Antonio; Suplentes: 1o. Grosso Mariano Bautista; 2o. Rosso Miguel.

Circuito No. 51. — SAN JERONIMO DEL SAUCE

MESA No. 1. — Escuela Fiscal No. 326. — Presidente: Moro José Francisco; Suplentes: 1o. Ambert Benito; 2o. Amadei Pedro Benjamín.

MESA No. 2. — Comisión de Fomento. — Presidente: Vigetti Luis; Suplentes: 1o Ferrer Marcelino José; 2o. Primo Andrés.

El Trabajo en el Comercio

IMPORTANTE DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

En las gestiones realizadas por la Federación Gremial del Comercio e Industrias de Rosario, el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, ha dado el siguiente decreto, de gran importancia para todo.

Dice así:

Art. 1o. — Modifícase el Art. 3o. del Decreto de Fomento No. 174 dado el 18 de diciembre de 1934, en la siguiente forma:

"Autorízase a los propietarios de los negocios de almacén y de casas de comercio que expendan artículos alimenticios, de tiendas, zapaterías, joyerías, jugueterías, bazares y de ramos similares, para que puedan mantener abiertos sus respectivos establecimientos el día 5 de enero próximo hasta las veinticuatro horas, debiendo proceder al pago de jornales y acordar el descanso compensatorio según lo establecen las disposiciones vigentes.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O".

3 OFERTAS

LE OFRECE

"LA MIMOSA"

Como regalo de fin de AÑO

GRENADINE, de pura seda natural opaca, la MEDIA ideal por su transparencia cristalina, fina cuchilla, refuerzos de hilo mercerizado, con marca de garantía estampada.

Como Regalo Fin de Año

2.70

GUANTES mosqueteros, en fina cabritilla, modelo amplio artículo de gran resultado y rigurosa moda, en blanco o negro, No. 6 al 8.

Como Regalo Fin de Año

1.80

CARTERAS en cuero de avestruz, cierre cromado, modelo de moda, tamaño 22 x 14 centímetros, blancas y negras.

Como Regalo Fin de Año

1.90

PRECIOS PARA MAÑANA

LUNES 31

Luzca en estas fiestas las hermosas MEDIAS de

"LA MIMOSA"

UNA CALIDAD PARA CADA MOTIVO

SAN MARTIN 2459

27.825 - v. 30.12

Sobre la Ley de Sanidad Se Pronuncia la S. Corte

DECLAROSE INCONSTITUCIONAL UNO DE SUS ARTICULOS

A la flamante ley de Sanidad se le ha abierto una brecha por la autoridad más elevada de los Tribunales de Santa Fe. Oportunamente dimos la noticia de que el doctor Alberto Ferniot, médico establecido en Palacios, departamento San Cristóbal, había promovido un recurso de inconstitucionalidad al artículo 26 de la ley citada, en razón de que el Consejo Médico de la Provincia, le prohibía tener un segundo consultorio en la localidad de Las Palmeras, del mismo departamento. El Consejo Médico llegó hasta ordenar la clausura del citado consultorio y recurrida la citada resolución, ante Juez del Crimen, doctor Barrios no habiendo lugar a la inconstitucionalidad invocada y confirmó la decisión de la autoridad sanitaria.

Se interpuso el recurso ante la Suprema Corte, el doctor Mariano R. Tissembaum, que asumió la defensa del facultativo citado, produjo un extenso alegato fundando la inconstitucionalidad del artículo 26 de la ley de sanidad en razón de repugnar la cláusula legal, a las garantías constitucionales consagradas en el artículo 14 de la Constitución Nacional.

Los fundamentos doctrinarios y jurisprudenciales invocados por el doctor Tissembaum en su meditado informe, inclinaron a la Suprema Corte dictar sentencia definitiva por la que se considera inconstitucional el artículo 26 de la ley y se le desconoce en consecuencia validez para su aplicación.

La improvisación Legislativa de nuestros representantes, ha encontrado un freno en la más alta autoridad judicial, en amparo de uno de los derechos más sagrados del ejercicio profesional. El fallo.—

Es extensísimo.

Después de un estudio de los antecedentes termina así:

Por otra parte, la reglamentación de la conducta profesional del médico, no podría ir más allá de los límites objetivos del bienestar general desde que la ley no reprime ciertos actos de inconducta profesional, por ser precisamente contrarios a la ética de la profesión, sino por serlo perjudicial o dañosos a la comunidad, como la solicitación de pacientes por medio de corredores o agentes, o mediante avisos y reclamos destinados a inducir en engaño al público. Estos hechos, y muchos otros que contemplan las reglamentaciones de la Ley de Sanidad; son ciertamente reprobados por la conciencia profesional, pero no lo son por la sola razón de la conducta inmoral del médico, sino por los peligros que entrañan para el cuerpo social (ver. Thompson v. Van Lear 77 Ark. 5,6 — 5 Law. Rep. América (N. S.) 385 y nota. Freeman v. State Board of Medical [illegible] (Consejo de Higiene) 154 Okla. Pac. 54 han Rep. Am. 1916 D. 436).

Cual sería, pues el objetivo radical de la disposición prohibitiva contenida en el Art. 26 de la parte que examinamos?

Donde aparece de ella en grado palpable y clara la prevención de alguna ofensa o daño manifiesto que la haga indispensable para asegurar el bienestar de la comunidad? Cual es el beneficio que importa para la sociedad o para el individuo, éste sacrificio del derecho individual que pueda valorarse como una compensación legítima y razonable? La sola enunciación de principios, pone de manifiesto que la reglamentación a que se refiere la disposición impugnada, es excesiva e injusta, porque a su tenor se impide o se altera el derecho que se pretende reglamentar (ver Fallos de la Corte Suprema de la Nación CXLVIII, 65, CXVII 424 Jur. Arg. T. 27, 170).

Y esta consideración es tanto más concluyente a la decisión del caso constitucional que se nos somete, cuando la restricción de la ley reglamentaria escapa al contenido del poder de policía, y atenta contra el principio de la igualdad ante la ley, en virtud del cual, ninguna persona, o clase de persona en igualdad de circunstancias y condiciones podrá ser privada de los beneficios concedidos o de las responsabilidades impuestas y también de la exención de esas responsabilidades, en todo a lo que se refiere a su vida, libertad y propiedad; en la persecución de su bienestar (Ver Moores v. Missouri 159 U. S. 673 - 40 L. ed. 301; Connoly v. Sewer Pipe Co. 184 U. S. 540; Santa Clara Country v. Southern Pac. Rail. Co. 118 U. S. 394; Hayes v. Missouri 120 U. S. 68 - 30 L. ed. 578).

Por ello y lo dictaminado por el Señor Procurador, se resuelve: Declarar nula y sin ningún valor la decisión del señor Juez del Crimen que dispone la clausura del consultorio médico del doctor Ferniot instalado en Las Palmeras, a virtud de ser inconstitucional y contraria a los derechos y garantías establecidos por la Constitución Nacional y Provincial la disposición del Art. 26 de la ley 2287, en que se fundó la resolución del Consejo Médico de Santa Fe.

C. H. A. D. O. P. Y. F.

Compañía Hispano-Argentina de Obras Públicas y Finanzas S. A.

(Nuevos Subterráneos de Buenos Aires)

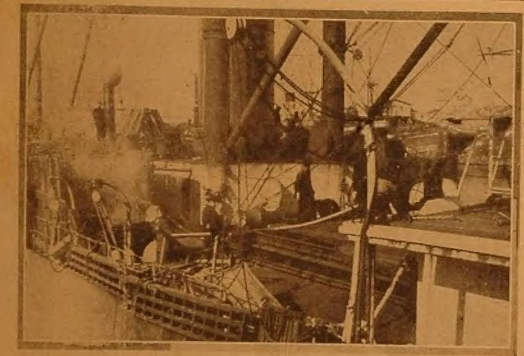
Se comunica a los señores tenedores de DEBENTURES de la SERIE -B- (Segundo tramo), que el segundo cupón y el vale parcial del cupón No. 2 de la misma serie, saldrán al pago el 31 del actual y serán abonados en ventanilla a su presentación en los Bancos Español del Río de la Plata é Italia y Río de la Plata de esta ciudad de Santa Fe.

Igualmente será abonado el [illegible] cupón de intereses de los DEBENTURES de la serie -A- (primer tramo).

Para cualquier informe diríjanse a los citados Bancos.

27.828 - v. 31.12.34

El Vapor Griego "Granicos"



VISTA DEL VAPOR en el que ayer por la tarde hubo un principio de incendio. Atracado en el dique No. 2, fué auxiliado por un destacamento del Cuerpo de Bomberos, que logró extinguir el fuego

Junta de J. y Pensiones

El Ministerio de Hacienda entregó a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de pesos 150.000, a cuenta de la deuda patronal. Con estos fondos debe iniciarse el pago de los haberes en Santa Fe y Rosario correspondientes al mes de abril último.

Dr. D. PABLO FACINO

DENTISTA ESPECIALISTA EN

PIORREA ALVEOLAR

Del servicio de la especialidad del Hospital de Caridad; de la Cárcel de Encausados, del Reformatorio de Menores y del Instituto Correccional de Mujeres - Consultas: de 15 a 18 horas.

F. T. [illegible] — 9 DE JULIO 2631 — SANTA FE

[illegible] - Fs.

DR. Z. GUTMAN

PIEL - SIFILIS - SANGRE - RADIUM PARA TUMORES, Etc.

Horas de Consultas: de 9 a 11 y de 15 a 18 horas

SAN JERONIMO 2996 - U. T. 5403 - SANTA FE

MECCANO





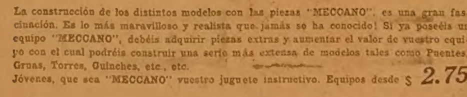




Jóvenes!..

La construcción de los distintos modelos con las piezas "MECCANO", es una gran fascinación. Es lo más maravilloso y realista que jamás se ha conocido! Si ya poseéis un equipo "MECCANO", debéis adquirir piezas extras y aumentar el valor de vuestro equipo con el cual podréis construir una serie más extensa de modelos tales como Puentes, Grúas, Torres, Guinches, etc., etc.

Jóvenes, que sea "MECCANO" vuestro juguete instructivo. Equipos desde $ 2.75



BAZAR CENTRAL

SAN JERONIMO esq. SALTA — SANTA FE — S. T. 11933 - U. T. 2017

27.826 - v. 30.12.34



Nombre Imagen Original: 00013805.003.jpg Generado por: Digitalmicrofilm el lun mar 3 15:36:11 ART 2008